I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUSICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA Nº3649-264-CM18, ADQ. DE 02 ESTUFAS, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 996.- /

QUILLECO, MAYO 04 DE 2018.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido de 25/4/2018, de Dirección de Obras, solicitando Adquisicion de 02 Estufas a gas.

DECRETO:

- 1.-AUTORIZASE: La Orden de Compra Nº 3649-264-CM18, por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 02 Estufas a Gas, Mademsa, solicitado por Dirección de Obras, a la EMPRESA SODIMAC S.A, RUT 96.792.430-K, RENCA, SANTIAGO, por un monto total de \$160.936.- impuestos y flete incluidos.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al item 215-29-04 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

TEUR ATTO CID ANGUITA
LECRATARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones

ALCALDE DE QUILLECO